

Número 21.- Sesión Extraordinaria celebrada por el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día veintiocho de diciembre del año dos mil.

SEÑORES ASISTENTES

Presidente

D. Domingo Sánchez Rizo

Tenientes de Alcalde

D. Lorenzo Sánchez Alonso

D. Felipe Márquez Mateo

D. Manuel Bravo Acuña

D. Jesús Corrales Hernández

D^a Encarnación Niño Rico

D. Enrique Almisas Albendiz

Concejales

D^a Rosa M^a Gatón Ramos

D. Miguel Rodríguez Macías

D. Antonio Curtido Descalzo

D. Francisco Segarra Rebollo

D. José Luis Luna Rodríguez

D. Antonio Peña Izquierdo

D^a Manuela Forja Ramírez

D. Juan Reales Román

D^a Eva M^a Corrales Caballero

D. Francisco Laynez Martín

D. Juan Cutilla Macías

D. Juan Antonio Liaño Pazos

D. Francisco Corbeto Carrasco

D. Justo de la Rosa Jiménez

Interventor Municipal

D. Miguel Fuentes Rodríguez

Secretario Acctal.

D. Diego Dueñas Rodríguez

En la Villa de Rota, siendo las diez horas del día veintiocho de diciembre del año dos mil, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Ilustrísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Ordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Domingo Sánchez Rizo, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado.

Abierta la sesión, fue dado a conocer el único asunto que figuraba en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO UNICO.- APROBACIÓN DE LAS BASES DE EJECUCIÓN Y PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2001.

Se conoce el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Control del Gasto, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa de Hacienda y Control del Gasto, en la reunión celebrada en primera convocatoria el día 22 de Diciembre de 2.000, al punto 1º del Orden del Día, ACORDÓ POR MAYORIA EMITIR SU DICTAMEN FAVORABLE a la Propuesta de la Alcaldía para la aprobación de los Presupuestos Generales de este Ayuntamiento del próximo ejercicio 2.001 y sus Bases de Ejecución, debiendo elevarse al Ilmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación:

El resultado de la votación fue el siguiente:

- Votos a favor:
- D. Domingo Sánchez Rizo: Presidente.
- D. Manuel Bravo Acuña: representante del Grupo Socialista.

- Abstenciones:
- D. Juan Antonio Liaño Pazos: representante del Grupo Popular.
- D. Justo de la Rosa Jiménez: representante del Grupo Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía.”

Inicia el turno de intervenciones el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, D. Manuel Bravo, quien expone que se presenta a Pleno para su debate y aprobación los Presupuestos para el año 2001, dentro del plazo legal, que termina el 31 de diciembre, siendo un hecho importante que es el reflejo de un Equipo de Gobierno que consolida una etapa de acuerdo y que ha servido para analizar cada unas de las partidas que componen el Presupuesto, conjugando los ingresos reales con la restricción de gastos corrientes y culminando una serie de inversiones, ya iniciadas en el ejercicio que acaba.

Destaca el Sr. Bravo que se incorpora como novedad a los presupuestos el Patronato Municipal de Medio Ambiente y la Sociedad Municipal de Aguas AREMSA, al ser ambas de nueva creación, ascendiendo el Presupuesto consolidado, es decir, el Municipal más los Patronatos y las Sociedades Municipales a 5.558 millones de pesetas en los distintos

capítulos de ingresos y a 5.308 millones de pesetas en los distintos capítulos de gastos, lo que supone una eliminación con respecto al ejercicio del año 2000 de 1.038 millones de ingresos y de 710 en gastos.

Por otro lado, recuerda el Teniente de Alcalde que tanto el Presupuesto que se presenta como los de los continuos ejercicios hasta el año 2006, están condicionados por el Programa de Saneamiento Financiero aprobado por la mayoría del Pleno, lo que significa que cada año se habrá de producir un ahorro estimado de 162 millones de pesetas; medida que supone un gran esfuerzo económico y financiero para el Ayuntamiento pero que se hace necesaria no solo desde el punto de vista legal, sino también desde el espíritu de desarrollo económico del Presupuesto, ya que de otro modo no podría afrontarse el futuro con las garantías del cumplimiento de los servicios municipales que cada día más exigen los ciudadanos, no pudiendo olvidarse que al ser la Administración más cercana a ellos, es la que recibe mayores exigencias en la prestación de los servicios públicos, aunque no tenga las competencias delegadas, motivo por el que una vez más hay que reivindicar una mayor participación en los tributos del Estado.

Referente a los presupuestos del año 2000, informa que la dotación, tras el saneamiento financiero, ascendió a la cantidad de 183 millones de pesetas, si se tiene en cuenta el superávit previsto de 78 millones, más los 105 millones de reconocimiento de deuda extrapresupuestaria, y en el presupuesto del 2001, a fin de dar cumplimiento al citado programa de saneamiento, se presenta con un superávit de 250 millones, cubriendo el objetivo señalado en el mismo, si bien, su cumplimiento dependerá de las posibles compensaciones o liquidaciones que por parte del Ayuntamiento se hayan previsto, con respecto a la situación de la Base Naval, que se espera queden solucionadas durante el próximo año. Además destaca que al margen de ese superávit, han incluido también, de acuerdo con el programa de saneamiento, la cantidad de 167 millones, que se corresponden con el reconocimiento de la famosa, pero nunca olvidada, deuda extrapresupuestaria a SAYSE y a la Seguridad Social.

Respecto a las consideraciones que pueden tomarse sobre la situación, expone que al igual que el presupuesto del 2000, el Equipo de Gobierno actual se ve obligado a recortar el gasto corriente, derivado de su propia gestión, incluyendo dentro de las bases de ejecución diversas modificaciones para favorecer el sentido de la hostilidad del presupuesto y del control del gasto, todo ello, con el fin de hacer frente al reconocimiento de deuda extrapresupuestaria; hechos que según el Sr. Bravo reflejan la seriedad y el compromiso adquirido ante el Pleno Corporativo, de llevar a cabo las duras medidas de saneamiento financiero que, por otro lado, condicionan la vida municipal, cuando, a pesar de ello, todas esas medidas resultan insuficiente para cubrir en su totalidad el remanente negativo de tesorería que, como todos saben, asciende a 1.206 millones de pesetas, en la

forma que exige el artículo 174 de la Ley de Haciendas Locales, puesto que dado el elevado volumen al que asciende ese remanente negativo ninguna de las tres medidas que se aplican en el Artº 174 son viables, ya sean separadas o conjuntamente, porque ningún presupuesto permite, en un solo ejercicio, la baja de partidas para cubrir ese importe, como tampoco el préstamo puede formalizarse porque supera el porcentaje máximo legalmente establecido, que puede ser uno de los motivos por los que la oposición tache a los presentes presupuestos de no ajustarse a la legalidad, ya que ello llevaría a acudir de nuevo a la herencia recibida.

Continúa el Sr. Bravo diciendo que la situación de normalidad se puede solucionar al presentar, junto con los presupuestos, la aprobación de un Plan de Saneamiento Financiero realizado por una empresa ajena, el cual ya se ha contratado, estando aún trabajándose en ello, ya que se hace necesario para ultimarlos conocer los datos de la ampliación del presupuesto del 2000, que es el indicativo que servirá de guía para los futuros presupuestos y, una vez confeccionado el Plan de Saneamiento, se presentará a los distintos grupos municipales, que tras su aprobación se acompañará a la documentación presentada ante el Ministerio de Defensa en el expediente abierto sobre la reclamación, que en justicia le pertenece al Ayuntamiento de Rota, de las compensaciones por dejar de cobrar los impuestos locales en la Base Naval de Rota.

Expone el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda que, una vez aclarada la situación respecto al Plan de Saneamiento, pasará a informar a los miembros de la Corporación de los datos más significativos del Presupuesto que se presenta a aprobación. Con respecto al Capítulo 1, Gastos de Personal, destaca que la plantilla figura presupuestada en su totalidad, de acuerdo con la valoración de los puestos de trabajo y en función de los compromisos adquiridos en años anteriores, no existiendo modificaciones ni en el personal funcionario ni en el laboral fijo, de tal forma que se conoce el coste exacto de la plantilla existente, sin embargo el personal temporal se reduce, desde 186 millones de pesetas a 20 millones, ascendiendo el importe total del capítulo a más de 2.022 millones de pesetas, que a primera vista resulta ser una cantidad desproporcionada, teniendo en cuenta lo ya manifestado respecto de que no existe variación en la Plantilla, lo que tiene su explicación en el incremento salarial del 2%, de acuerdo con lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado para las Administraciones Públicas, por lo que se ha previsto la dotación de 290 millones de pesetas, que se corresponden con el Plan de choque, el Pacto Territorial por el Empleo y los distintos cursos que desde la Oficina de Fomento se están convocando. Asimismo, indica que el importe de las cargas sociales que se corresponden con esos sueldos asciende a 154 millones de pesetas, y la consignación prevista de las cantidades para el pago de las cuotas de la Seguridad Social de 108 millones, correspondientes a la deuda no reconocida, aparte de la dotación para el Plan de Pensiones del personal.

En cuanto a los Gastos Corrientes, informa que han sufrido un recorte importante en el Presupuesto Municipal, derivado especialmente por la puesta en marcha de la sociedad municipal AREMSA, que se hará cargo de la distribución de las aguas, alcantarillado, depuración, como también del contrato de servicio de basura, manteniéndose el citado capítulo sin más modificaciones, aunque se ha reducido, respecto del ejercicio anterior si se tiene en cuenta que se han tenido que dejar ciertas cantidades a fin que las personas que se incluyen en el Plan de Choque puedan tener a su disposición materiales disponibles para su trabajo diario.

Referente al Capítulo de Inversiones, informa que se ha visto reducido considerablemente, ya que el coste más importante se ha dado en el Presupuesto del 2000,

fruto del pacto de gobierno suscrito en su día, incluyéndose, al margen de las iniciadas durante el año 2000 y que siguen vigentes, todas aquellas que el Equipo de Gobierno ha considerado prioritario, con una aportación municipal de cerca de 250 millones de pesetas en el Presupuesto Municipal y 70 millones en los Patronatos y Sociedad Municipales, ascendiendo el importe total de las inversiones a superar los 1.034 millones de pesetas, lo que supone que por inversiones o por ingresos aceptados se obtiene cerca del 70% de esas inversiones, no llegándose al 30% de la aportación municipal, pasando a detallar aquellas que por su cuantía merecen especial mención, como la construcción de nave municipal, por casi 40 millones de pesetas; la ampliación de acera y ensanche de varias calles, por casi 20 millones; obras de asfaltado en calles, por 20 millones de pesetas; obras de urbanización de la calle Pizarro, por 15 millones; para parques y jardines, 7 millones; para playas, 10 millones; para la ejecución de la vía verde, 20 millones; obras de urbanización de la segunda fase de Cruceo Baleares, por casi 28 millones de pesetas; la pavimentación, acerado y saneamiento de la Urbanización Arroyo Hondo, por 55 millones; la reordenación y ejecución del acceso a la carretera del Bercial, con una aportación de 4 millones de pesetas; la ampliación del Centro de Salud, con una aportación por el SAS de aproximadamente 50 millones, establecidos en el Presupuesto de la Junta de Andalucía, recientemente aprobado; en Turismo se pondrá en marcha el proyecto de instalaciones y acondicionamiento y urbanización de Granja Escuela; en Deportes se efectuará inversiones por 20 millones en diversas instalaciones deportivas, con especial mención a la Sala de Gimnasia en el campo de fútbol que se hará en dos anualidades; en Agricultura, se sigue apostando por el arreglo de los caminos rurales y dos proyectos de electrificación rural; en Vivienda, el proyecto de construcción de 12 viviendas en el PP1, así como diversas mejoras en proyectos ya ejecutados; la limpieza de arroyos; todo ello al margen de las diversas adquisiciones y expropiaciones de suelo; la aportación municipal para cuotas de urbanización y la ejecución de sistemas generales por 255 millones, que serán financiados por ingresos afectados; se sigue apostando por ayudar al tercer mundo, incorporando el 0,7%, creando una nueva delegación específica en el presupuesto, titulándose cooperación internacional, con detalle específico de cada una de las subvenciones previstas; asimismo, se ha creado la delegación de empleo, con una cuantía de más de 647 millones de pesetas, por lo que merece especial atención, con el fin de aglutinar todas las partidas del Plan de Choque, los Programas de Empleo, Formación, las actividades del Plan Territorial de Empleo y las subvenciones de interés municipal, creadoras de empleo.

Para terminar, el Sr. Bravo solicita de la oposición una reflexión, sobre la realidad en que se encuentra el Presupuesto del año 2001, que está marcada por la capacidad real de financiación que le permiten los ingresos municipales, especialmente aquellos que son de carácter periódico y recurrente y, por otra parte, el que tiene que atender el gasto derivado del funcionamiento de los servicios municipales, haciendo un presupuesto real sobre la base de las posibilidades económicas y financieras del

Ayuntamiento, con el agravante de que hay que hacer frente a la deuda extrapresupuestaria y los convenios formalizados, lo que dificulta la dotación de partida de gastos para el ejercicio. Insiste en que por todo ello, y porque el presupuesto es necesario para el bienestar de los ciudadanos a quien la Corporación se debe, porque se ha presupuestado las cantidades que se consideran básicamente suficientes para atender el funcionamiento de los distintos servicios municipales, optando por la política de gastos con mayor relevancia social y renunciando por la insuficiencia de medios al desarrollo de diversos programas y entidades, solicita de los distintos grupos municipales que apoyen el presupuesto, ya que es lo mejor que pueden presentar.

Acto seguido, interviene en representación del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, el Concejal D. Justo de la Rosa, diciendo que le gustaría hablar de política municipal, ya que no se puede decir que los presupuestos estén mal estructurados o que tengan defectos, porque los redactan los técnicos, que son personas con experiencia acumulada y que repiten los trabajos año tras año, cambiando únicamente la orientación política del Equipo que esté gobernando, o bien las cantidades que pueden oscilar hacia arriba o hacia abajo en vistas a las previsiones de los ingresos, que es donde su Grupo quiere insistir, en que hay unos gastos determinados que son imprevisibles para el buen funcionamiento del Ayuntamiento y para cubrir los servicios que está dando el Ayuntamiento, aunque con algún recorte, ya que tratando de ser cautos a la hora de gastar se irán reduciendo cantidades, si se comparan con el presupuesto del año 2000, pero donde ven el problema es en la recaudación de esos cerca de 5.000 millones, que se van a gastar y no se van a reponer en un porcentaje que, en términos globales, se estiman en un 15%, motivo por el que su Grupo entiende que la política económico-financiera que aplica el Equipo de Gobierno es la huida hacia delante, siendo conscientes de que va a haber un remanente de tesorería negativo, de unos 500 o 600 millones de pesetas, no obstante, el Equipo de Gobierno opta por coger la calle de en medio, sin aplicar una política que sirva para equilibrar de una forma real los ingresos con los gastos, por lo que reclaman la necesidad de hacer una diagnosis de la situación de la casa y aplicar el tratamiento que se vea conveniente y, después de ese diagnóstico, tras pleno debate, se aplicará las coordenadas necesarias para salir de esa situación, porque se va a ir acumulando la deuda e incrementado los gastos cuando él tenía la confianza que con el nuevo grupo que gobierna el Ayuntamiento se iba a tener esa sensibilidad, capacidad operativa y coraje político para resolver, o al menos intentar resolver la situación económica que se ha generado, porque aunque no se puede responsabilizar al Equipo de Gobierno de la situación económica, si se le puede responsabilizar de no hacer la diagnosis ni de haber apostado por intentar resolver al situación económica del Ayuntamiento, es decir, de llegar a la situación de equilibrar de forma real los gastos con los ingresos, siendo necesario buscar fórmulas que abaraten los costos que se tiene y que hagan posible que se amortigüe el remanente de tesorería que va creciendo, siendo en su opinión necesaria una política que de forma directa resuelva la situación de crisis económica heredada que tiene el Ayuntamiento, que es fundamental para sacar adelante la situación global del municipio.

Añade el Sr. de la Rosa que también ha detectado en el Presupuesto que se está respaldando la política económica que hizo el Partido Popular, con el reconocimiento de la deuda extrapresupuestaria, haciéndose un reconocimiento a una gestión nefasta, incluyéndose en el presupuesto del 2000 los 105 millones de pesetas para los proveedores, cuando esa deuda extrapresupuestaria se contrae en su mayoría al hacer política electoralista, no pudiendo asistirse, de forma silenciosa, a una situación de un reconocimiento de deuda fuera de la legalidad, dirigida fundamentalmente a electoralismo barato y a comprar votos, pareciéndole una inmoralidad y una indecencia política cubrir

esa deuda, que bajo su punto de vista es una deuda con matices vergonzosos y fuera de la legalidad, lo que no se puede dejar pasar por alto como si nada hubiera pasado.

Insiste que es necesario hacer un análisis, saber cuál es la situación real del Ayuntamiento, cuál es su organigrama y donde se falla, porque hasta que no se haga, difícilmente se van a presentar unos presupuestos equilibrados, y además porque se tenía que haber aprovechado la oportunidad, porque no solo está en el Plan de Saneamiento, sino que se trata de la estructura misma del funcionamiento del Ayuntamiento, que es adonde hay que llegar, a ver si es posible mantener los servicios con menos dinero, que es donde hay que profundizar, porque la Corporación no está para gastar el dinero público, que es donde está el análisis de los presupuestos, opinando que están inflados, que lo único que sirve es para eludir la situación.

Seguidamente, hace uso de la palabra el Teniente de Alcalde D. Lorenzo Sánchez, portavoz del Grupo Roteños Unidos, para quien es necesario hacer un análisis y una reflexión del Presupuesto. En primer lugar manifiesta que para Roteños Unidos era fundamental que el presupuesto se presentara en el ejercicio del año 2000, para que estuviera en disposición de poderse ejecutar en el año 2001, que era una demanda, no solo de su Grupo, sino de todos los grupos de la Corporación. Asimismo, expone que si se empieza a analizar detenidamente por capítulos, tendría que hacerse una reflexión y reconocer, porque se ha reconocido por todos los Ayuntamientos, además de por la FAMP y por la FEMP, de que es necesario el impacto local, que se entienda por la Administración Autónoma y Estatal, que los Ayuntamientos están prestando el 24% de los servicios, con una financiación del 16%, lo que quiere decir que el Ayuntamiento de Rota está prestando servicios de carácter autonómico o estatal delegado, de empleo, en temas que no le corresponden, haciendo unas inversiones de 300 o 400 millones de pesetas, donde la financiación que se está obteniendo siempre es deficitaria en más de 150 millones de pesetas. Por todo ello, y partiendo del principio de que al Presupuesto le falta unos ingresos de la Administración competente pero que no lo quieren entregar y de unos servicios que se está obligado a prestar a los ciudadanos, que es la reflexión que el solicita, saber realmente por qué se produce ese déficit, problema del pacto local, problema de que están resolviéndose a nivel estatal, a nivel de los grandes partidos políticos, y que no son capaces de dar una solución, demandada después de muchísimos años.

Por otro lado, expone que en el Presupuesto se reconoce una evidencia que es clara, que el impuesto más importante que tiene el Ayuntamiento de Rota es el Impuesto de Bienes Inmuebles, la contribución urbana, por el que se recauda a los ciudadanos de Rota 700 millones de pesetas, pero que el Equipo de Gobierno, en el ejercicio 2001, tendrá que destinarlos obligatoriamente a cuatro conceptos: 60 millones a reconocer parte de la

deuda de SAYSE de ejercicios anteriores; 108 millones de pesetas de Seguridad Social, que no estaban reconocidas y que ha tenido que incluirse en el Presupuesto; 180 millones de pesetas en préstamos a largo plazo, de obras que ya están ejecutadas; 250 millones de remanente negativo de tesorería, lo que quiere decir que de los 700 millones de pesetas del Impuesto más importante que tiene el Ayuntamiento, ya está gastado de años anteriores, pero no será solamente un problema del actual Equipo de Gobierno, sino que tendrá que prever para el que venga, porque quedan todavía 769 millones a SAYSE, 650 de Seguridad Social, deudas por préstamos 1.440, en total 2.860 millones que tendrán que ir asumiéndose y que condicionarán la gestión de cualquier Equipo de Gobierno futuro.

Resumiendo, señala el Sr. Sánchez Alonso que son dos los condicionantes fundamentales que afectan a la partida de gastos, que están comprometidos y que no tendrán nada que ver con la gestión que haga el Equipo de Gobierno, existiendo por otro lado un montón de servicios que el Ayuntamiento está obligado a prestar, y que tampoco es una gestión del Equipo de Gobierno, planteándose por tanto en el Presupuesto presentado la optimización de ese recurso, pero si se cuenta con una plantilla de 349 funcionarios, se tenderá que aumentar y nunca a disminuir, resultando un compromiso ya adquirido, imposible de sacarlo del presupuesto, y por tanto habrá que tenerlo en cuenta.

Por otro lado, expone que si se es capaz de ver la realidad, en cada legislatura hay un presupuesto que es fundamental, que es el presupuesto de las inversiones, donde se marcan las políticas, como fue el Presupuesto del año 1994, que marcó aquella legislatura, o como el Presupuesto del año 2000, que marcará la actual, que es donde están todas las inversiones, o la mayor parte de ellas, y donde se define el programa político del Equipo de Gobierno, si bien, mientras antes se contaba con un Plan de Saneamiento Financiero por el que la Junta de Andalucía concedía más de cien millones todos los años para pagar los préstamos, en el actual ejercicio tampoco aparece esa cantidad, que son ingresos que se tienen de menos, por lo que no es el presupuesto que hubiesen querido, pero si el que están obligados a hacer, que es una realidad tan aplastante que discutir sobre ello sería absurdo, porque no se puede despedir a nadie, y en cuanto a aumentar los impuestos, algunos están casi rozando el límite máximo.

Señala asimismo que es voluntad del Equipo de Gobierno y de toda la Corporación, que a partir de esa diagnosis, se haga un Plan de Saneamiento Financiero, que no solamente traiga esas pretensiones mencionadas anteriormente, es decir, que exija un aumento de los impuestos que obligue a un recorte de servicios que, políticamente, nadie querría hacerlo, y por otro lado no traiga ningún tipo de ingreso, a diferencia del aprobado en el año 1995, que trajo como consecuencia unos ingresos por parte de la Junta de Andalucía de 675 millones de pesetas, pero en cambio hacer ahora un Plan de Saneamiento Financiero, sin ningún tipo de contraprestación, en su opinión es el absurdo más grande que podría cometer la Corporación, cuando se sabe positivamente que a corto plazo, aproximadamente un año, por parte de la Junta volverán a salir las normas para aprobar Planes de Saneamiento Financiero, al que el Ayuntamiento se podría acoger, no negando así al pueblo de Rota a no tener los ingresos que realmente necesita, porque una cosa es que toda la Corporación tenga conocimiento de la realidad económica que tiene el Ayuntamiento y otra el hacer un Plan de Saneamiento que obligue a apretarse aún más, a subir los impuestos y sin embargo no tenga ninguna contraprestación.

Añade asimismo el Sr. Sánchez Alonso que el presupuesto presentado, sin ser de la satisfacción de todos, es el presupuesto que estaban obligados a hacer, al que Roteños Unidos votará afirmativamente, porque consideran que es el único presupuesto que

en el momento actual se podía hacer, si perder de vista que viene como consecuencia de un presupuesto que marcará la legislatura, el presupuesto del año 2000.

Siguiendo el turno de intervenciones, toma la palabra D. Juan Antonio Liaño quien muestra su sorpresa, porque cuando se trata de un problema acuciante, se eleva a Pleno y se expone con suma realidad y crudeza, solicitándose el consenso de todos los grupos políticos, sin embargo no se intenta estudiar antes, entre todos, la realidad económica y financiera del Ayuntamiento, para traer consensado el Presupuesto y poder decir que todos están de acuerdo en adoptar unas medidas para que el Ayuntamiento salga adelante, pero en su opinión no se puede llegar a Pleno diciendo que hay que aprobar el Presupuesto, porque existen muchos problemas y es la única salida posible económicamente.

Manifiesta que en nombre del Partido Popular tiene que mostrar su queja y lamentarse porque no se puede facilitar un presupuesto de casi 400 folios para que se lo estudien en una semana, y todo porque hay que entrar dentro del plazo establecido por la Ley, sobre el 31 de diciembre, que aunque está muy bien cumplirla, pero el Presupuesto se ha hecho tan a la prisa, que ni siquiera hay presupuesto, son 5.308 millones de pesetas en gastos y 5.558 millones de pesetas en ingresos, y aunque digan que efectivamente hay un ahorro con respecto al presupuesto del año 2000, en más de mil millones de pesetas, lo discute, porque no existe ningún ahorro en el presupuesto del año 2001 con respecto al año 2000, lo que se demuestra con números, ya que las diferencias las contemplan en el capítulo 6 de gastos, en inversiones, donde en el presupuesto del 2000, había 1.483 millones de pesetas y en el del 2001 596 millones, existiendo también una diferencia en el capítulo 7, transferencias de capital, en 1.021 millones de pesetas, y para el año 2001 en 73 millones de pesetas, pero no en el capítulo de gastos, en el capítulo de personal o en el capítulo de gastos financieros, porque en el capítulo 1, de personal, se han incluido todos los sueldos de los funcionarios, sumando 2.022 millones de pesetas, pero si se le quita los 290 millones del Plan de Choque, 103 millones del Plan Territorial de Empleo, los Seguros Sociales, los 108 millones incluidos de la deuda extrapresupuestaria del Plan Financiero y quedaría en 1.521 millones de pesetas, cuando el año 2000 estaba en 1.400, resultando que se aumenta en 121 millones de pesetas; en el capítulo 2, de gastos corrientes, en el año 2000 los gastos corrientes tenían 1.340 millones de pesetas y en el 2001 814 millones de pesetas, cuando hay que tener en cuenta que a AREMSA se han enviado 214 millones para la basura, 72 millones para el agua, 23 millones se han desviado para contratos de alcantarillado, 15 millones para el Patronato de Medio Ambiente, 28 millones para facturaciones de lujo antigua, 9 millones de TEDESA de recaudación en comisiones de cobros, 75 millones en cursos, resultando que la partida del capítulo 2 suma 836 millones de pesetas, 15 millones más que en el del año 2000; en el capítulo 3, que es donde se ve lo que se está pagando de intereses de préstamos y

demás, el año 2000 se incluían 190 millones de pesetas y en el 2001 205 millones de pesetas, 15 millones más, preguntándose donde está entonces el ahorro, porque ellos no lo ven, opinando que el Equipo de Gobierno ha hecho el presupuesto al revés, primero han mirado los gastos que supone el capítulo de personal, el capítulo 2 y 3, comprobando que los ingresos no cuadran, teniendo que incluir una operación de crédito en el capítulo 9 por 318.398.187 pesetas, con lo que se aumenta la carga financiera, siendo superior esa cantidad a lo que se tiene previsto amortizar anualmente, motivada esa diferencia a que los presupuestos están inflados y las partidas de los patronatos se desvían al Presupuesto Municipal.

Refiere asimismo, que sería interesante que no se perdiera el espíritu del Artº 174 y se tuviera en cuenta a la hora de adoptar medidas de ahorro, aunque en el Presupuesto que se presenta no existe medida alguna de ahorro, porque en el año 2000 había 20 millones para fiestas y en el 2001, 27 millones; las dietas de Protección Civil en el 2000 era de 2.040.000 pesetas, y en el 2001, 19.500.000 ptas.; por actividades de servicios sociales, en el año 2000, 2.040.000 ptas., y en el 2001, 6.000.000 ptas.; parques y jardines para adquisición de arbolado, en el 2000 tenía 2.500.000 ptas., y en el 2001, 7.000.000; los servicios sanitarios de playas, han pasado de 7.000.000 a 9.000.000; las actividades institucionales, de 1.500.000 a 4.100.000 ptas.; la promoción de la ciudad, se crea una partida de 17.000.000 ptas.; en el capítulo Orgánica 30 de empleo, se crea una partida de 16.000.000 ptas., sin embargo políticas sociales como sanidad, barriadas, educación o la de juventud, con 8.000.000 ptas. o barriadas 3.000.000.

Asimismo, respecto de las contribuciones especiales, manifiesta que es de vergüenza quitar 20 millones de contribuciones especiales de la calle Calvario el año pasado, y en el presente ejercicio se aplican 30 millones a los contribuyentes de Arroyo Hondo, cuando se debería de aplicar las contribuciones especiales con el mismo criterio.

Por todo ello, insiste el Sr. Liaño que el voto de su Grupo será en contra del Presupuesto, porque no es el mejor presupuesto para Rota y porque tampoco han participado en su elaboración.

A continuación, interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Felipe Márquez, para quien el Sr. Liaño sí se ha estudiado el presupuesto muy bien, pero que dentro del estudio que ha hecho, hay cosas que no ha querido ver y que intentará aclararle. Refiere que independientemente de que hayan tenido 15 días para ver la documentación, podían haber aportado algo, porque si ya han reconocido que la situación está muy complicada y difícil, podrían decirles qué otras alternativas ven para el Equipo de Gobierno, indicando que ese estudio tan pormenorizado lo podrían haber hecho antes y así no se habría llegado a la situación que ahora se atraviesa, al igual que si hubieran tenido la conciencia de ahorro de la que habla el Partido Popular.

Continúa el Sr. Márquez diciendo que en el Capítulo de Personal se ha aumentado unos 121 millones de pesetas, que resulta de aplicar lo que corresponde al porcentaje y a la subida de salarios y otra parte que tiene que ver con el Plan de Pensiones, siendo lógico además que si el Ayuntamiento tiene que prestar cada día más servicios, hay que hacerlo con más personal. En cuanto a alusión de cómo se justifican los 641 millones, expone que hay 4 o 5 partidas que si se suman resulta esa cantidad, como es el Plan de Choque, con más de 249 millones, los Cursos de Formación, con 125 millones, dos casas de oficio, que suman alrededor de 90 millones de pesetas, el Plan Territorial de Empleo, con 160 millones aproximadamente, lo que significa que se pasa de los mil millones de pesetas,

porque existe una gestión por detrás, ante el INEM, la Junta de Andalucía, etc., sacando fondos para el Ayuntamiento.

Refiriéndose a la situación que marcaba el Sr. de la Rosa, responde que el Equipo de Gobierno tiene que darle cabida, extrapresupuestariamente o como sea, porque hay que asumir lo que se dejó sin pagar y buscar un tiempo adecuado para poder absorber poco a poco todas esas cantidades que estaban pendientes, indicándole al representante del Grupo Popular que ofrezca recetas distintas a las que el Equipo de Gobierno ha aportado para llevar un programa lógico y obligado municipal, porque ahora no se le puede decir a los ciudadanos que no se les va a atender sus necesidades.

Respecto a la alusión hecha de que la Delegación de Juventud contaba con 8 millones de pesetas, informa que no es porque esa sea la cantidad que la Delegada cuenta para hacer actividades o el programa que pretenda desarrollar, puesto que ese programa, al igual que otros, irá aumentando con fondos del Plan Territorial de Empleo, porque tiene una serie de actividades y de personal que van a soportar un gasto mayor que esa cantidad mencionada.

Por todo ello, solicita que dado que después de un año y medio se ha aceptado por todos que la situación es muy mala, que existen cantidades provenientes de años anteriores que hay que ir pagando, y que hay que prestar los servicios a los ciudadanos, se hagan propuestas en ese sentido, porque aunque el tono utilizado por el portavoz del partido de la oposición mayoritario ha estado bien, entiende que le ha faltado el contenido de decir, que como sabe lo que ha pasado antes, porque estaba presente en el ámbito del Ayuntamiento y conoce a fondo el manejo de los números, su receta sería la siguiente, pero no que diga que la receta es no bajar, porque cuando hablaban del presupuesto del 2000 le criticaron que ellos no estaban solamente para pagar las deudas del Partido Popular, sino para hacer política, porque los ciudadanos se preguntarán si han contratado a un partido político o a una gestoría para que les arregle la situación, por tanto, tratándose de un partido político se aplique la norma, pero siempre en la misma línea, y si quieren participar en la gestión, en el estudio o en la valoración de la realidad, lo hagan pero con propuestas, y no diciendo que el Equipo de Gobierno actual gasta lo mismo, puesto que está claro que ha habido una diferencia grande en temas de educación, deportes, cultura, juventud, que no admite duda alguna y por tanto tienen que subir los presupuestos.

Siguiendo con el turno de intervenciones lo hace el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, para responder a cuestiones planteadas en primer lugar por el representante de Izquierda Unida, sobre que el presupuesto está desfasado, cuando ello no

es así, ya que se trata de un presupuesto real con el que se puede trabajar, además que viene en tiempo y forma porque la documentación está aportada y se está dentro del tiempo que la Ley estima.

Manifiesta D. Manuel Bravo, que uno de los temas señalados es el de la recaudación, siendo cierto que a pesar del tiempo transcurrido todavía no han sido capaces de buscar la solución idónea al problema de recaudación, pero se está trabajando en el organigrama que va a haber en recaudación, opinando que en este ejercicio quedará resuelto el citado problema.

En cuanto a las alusiones hechas de que es necesario contar con una diagnosis de la situación, informa que se está haciendo, todo lo cual se recogerá en el Plan de Saneamiento, donde podrá comprobarse la realidad económica del Ayuntamiento, estando dispuestos a escuchar cualquier sugerencia sobre el tema.

Contesta asimismo al representante del Partido Popular, porque si se queja de que solo ha contado con 15 días para ver la documentación, en su opinión es tiempo suficiente, puesto que en ejercicios anteriores a lo mejor no entregaban ni documentación, además de contar con menos de quince días para el estudio. Por otro lado informa que él ha contado con escasamente 30 días para preparar el Presupuesto, haciéndolo a marchas forzadas, sin embargo se ha conseguido, siendo un logro el presentar los presupuestos para su aprobación antes del 31 de diciembre, lo que se debe de reconocer. En cuanto a que no han tenido participación, le responde que en el oficio que se le remitió por parte de la Delegación, había un apartado donde se ponía a su disposición para cualquier sugerencia que quisieran hacer, cosa que no ha sucedido.

Respecto de que el ahorro está en el capítulo de inversiones, informa que las inversiones del ejercicio 2000, se aprobaron el 28 de julio y por tanto en seis meses no ha dado tiempo a terminarlas y se terminaran en el 2001.

Referente al capítulo 1, lo que se ha hecho es dotar al Ayuntamiento de todas las plazas que son necesarias, aunque algunas quedan vacantes. En lo relativo al capítulo 2, aclara que él no ha dicho que haya habido una bajada de 800 millones, sino que la bajada es porque parte de los gastos corrientes se han traspasado a AREMSA.

Contesta también en lo relacionado a los intereses, cuando se ha dicho que ha aumentado en unos 15 millones de pesetas, lo que a su parecer es lógico, porque concretamente en lo que afecta a la amortización de los créditos, en el año 2000 se ha terminado el Plan de Saneamiento financiado por la Junta de Andalucía, con lo que hay 125 millones de pesetas menos de amortización, que sumados a los más de 70 que se tienen sale lo que se tenía en el presupuesto del ejercicio 2000. Asimismo, informa que se ha negociado con el BCL la refinanciación del crédito, con lo que se va a amortizar menos porque se ha aumentado el número de años, habiéndose aprobado así por todos en Pleno. Insiste el Sr. Bravo en que ellos están para hacer política y no para gestionar, porque para ello no podrían hacer ningún tipo de inversión y la política se ve en las inversiones.

En lo concerniente a que los Patronatos se meten en los Presupuestos Municipales entiende que es algo histórico.

Contesta asimismo sobre lo comentado del espíritu del Artº 174, ya que lo que se supone es que tiene que haber ahorro para ir reduciendo el remanente negativo de tesorería, por lo que habrá que esperar a la liquidación del presupuesto del 2000, para ver

donde queda ese remanente negativo de tesorería y entonces poner los remedios, esperando contar en aquel momento también con la colaboración de la oposición y con su opinión.

Por último, sobre la mención hecha de las contribuciones especiales, responde el Sr. Bravo que en Arroyo Hondo hay 52 vecinos, sin embargo en la calle Calvario 300, sin querer entrar en la capacidad económica que puedan tener las personas que vivan en uno u otro sitio; además señala que las obras de la calle Calvario son 105 millones de pesetas y que beneficiarán a todos los que pasean por allí, mientras que las de Arroyo Hondo son 92 millones, que va a beneficiar a esas 52 familias que viven allí, porque para pasear por esa zona hay que ir expresamente allí; igualmente indica que el presupuesto de Arroyo Hondo asciende a 1.900.000 pesetas por familia, y en la calle Calvario a unas 350.000 pesetas, por lo que si se le quita los 30 millones de las contribuciones especiales se beneficiar proporcionalmente más a las familias de Arroyo Hondo que a las de la calle Calvario, por tanto no ve ningún viso de poder rebatir la propuesta, porque el estudio que ha hecho el Ayuntamiento es incuestionable.

En el turno de réplica, toma la palabra D. Justo de la Rosa, quien agradece al Delegado de Hacienda la voluntad puesta al convencer o intentar convencer a los demás, sin embargo es consciente de que los presupuestos están inflados en un 15 % aproximadamente, la cual va a tener una consecuencia negativa para la contabilidad de la casa, por lo que hay que decirle a los ciudadanos que van a tener que pagar por esa deuda que se arrastra y por ese remanente de tesorería creciente unas 600.000 pesetas cada familia, por una mala gestión que se ha hecho en el municipio.

Continúa diciendo que los gastos son los estrictamente necesarios, sin que se pueda hablar de que exista una gestión despilfarradora, ya que se está actuando de forma generosa en cuanto al gasto, ajustándose a las necesidades, sin embargo también es consciente de que los ingresos no se responden a los servicios y a los gastos que se siguen originando, lo que se demostrará cuando se cuente con la liquidación del año 2001, por lo que sigue insistiendo en que los presupuestos están inflados en un 15%, siendo necesario aumentar los ingresos, y no incrementando los impuestos porque algunos de ellos están al borde de lo que dicta la Ley, sino mejorando la gestión de la recaudación, tanto voluntaria como ejecutiva, y la plusvalía, teniendo que hacerse un esfuerzo en recaudar, con lo cual y con otras medidas de infraestructura, de organigrama, de funcionamiento, se podría mejorar, no solo la recaudación sino optimizar los recursos municipales, que entiende que es un discurso fácil de decir, pero difícil de aplicar, siendo necesaria esa diagnosis y ese debate, para lo que cree que están todos abiertos y reclamándolo en cada presupuesto desde hace bastantes años.

Manifiesta el Sr. de la Rosa que por ello, y sin entrar en debate con el Partido Popular, porque no es el que presenta los Presupuestos, pero sí hacer algunas matizaciones, que cuando se habla de la fecha del 31 de diciembre, refiere que los presupuestos se aprueba provisionalmente, necesitando 15 días de exposición pública y una vez publicado en el BOP, si no hay alegación, automáticamente queda aprobado y entra en vigor el 1 de enero, pero los presupuestos que ahora se aprueba no entrarán en vigor el 1 de enero, estando fuera del plazo establecido por Ley.

Muestra su disconformidad igualmente con las manifestaciones del Partido Popular respecto de las contribuciones especiales de Arroyo Hondo, puesto que en su opinión esta zona no es una arteria y en cambio la calle Calvario sí lo es, donde pasan todo tipo de autobuses, camiones, ciclomotores, etc., y Arroyo Hondo es una zona limitada, y aunque no por Ley, pero sí por la ubicación, han de pagar los que viven allí, no pudiendo tenerse en esa política social el mismo tratamiento.

Finalmente, expone el Sr. de la Rosa que no se puede argumentar que a la deuda extrapresupuestaria había que darle el tratamiento que se le ha dado, dado que en su opinión hay otros, siendo el adecuado para acabar con esa forma incorrecta de proceder al gasto e incrementar la deuda, y por tanto hacer que los ciudadanos paguen más, el llevarlo al Tribunal de Cuentas, porque la Ley así lo recoge, pero al no querer hacerse así, opina que el Delegado de Hacienda es el responsable de que el Ayuntamiento se endeude y vaya a tener un remanente de tesorería negativo de alrededor 700 millones de pesetas.

Siguiendo el turno de intervenciones, D. Lorenzo Sánchez expresa que le gustaría que del presente presupuesto se enseñara algo positivo, porque también tiene una parte así, que va como una continuación de lo que es un programa político, unas actuaciones que provienen del año 2000, en un capítulo de inversiones que es importante reseñar, y que lo más positivo que tiene es la aportación que se ha hecho, porque si se estuviera gobernando únicamente un grupo municipal en mayoría absoluta, lo más probable es que en ningún momento se hubiera reconocido esa deuda extrapresupuestaria, porque condicionar la gestión política de un equipo de gobierno a deudas anteriores les convierte en culpables, aunque la culpa no sea en ningún momento de la falta de gestión, sino porque se tiene que asumir lo que realmente hay y dar salida toda esa gente que han servido al Ayuntamiento, que han apostado y contrato con el Ayuntamiento, que es una Institución que no depende de los vaivenes políticos, sino que tiene que depender de una seriedad institucional que es necesario que sea respetada por todos.

Por tanto, señala el Sr. Sánchez Alonso que en el presente presupuesto hay una connotación especial, 600 millones reconocidos de ejercicios anteriores, que tendrán que seguir asumiéndose por otras Corporaciones hasta completar 2.800 millones. Asimismo, indica que hay una parte positiva que también es necesario reseñar porque ha sido una demanda del pueblo de Rota, que es la ampliación del Centro Sanitario que va incluida en el presupuesto.

Responde asimismo respecto de los ingresos de aumento en la Delegación de Promoción de la Ciudad y de Empleo, señalando que dentro del Presupuesto es necesario también ir creando en Rota un tejido industrial, no solamente desde el punto de vista

urbanístico, con la creación de un polígono industrial o con la creación de actividades de ocio, sino de incentivo, fundamentalmente hacia aquellas empresas que se quieran instalar en la localidad, que es el motivo por el que se dota al presupuesto de unas cantidades, unas desde el punto de vista del empleo y otras desde el punto de vista urbanístico, como lo tiene ya la Delegación de Urbanismo para el casco histórico y la Delegación de Promoción de la Ciudad, que intentará mejorar las infraestructuras de las empresas.

Resumiendo el Sr. Sánchez Alonso manifiesta que el Presupuesto que se presenta no es un presupuesto satisfactorio para todos, sino un presupuesto sobrevenido, por una realidad sobrevenida y que la tienen que asumir, teniéndose que confeccionar con una base ya hecha y con un criterio importante, que el Ayuntamiento no puede estar supeditado a los vaivenes políticos, sino que tiene que ser y mantener su espíritu como una institución que tiene que tener prestigio, no solamente para los ciudadanos de Rota, sino para los que vengan de fuera.

Siguiendo el turno de intervenciones, D. Juan Antonio Liaño expone que ya están hartos de que se hable en todo momento de la deuda del Partido Popular, porque el Equipo de Gobierno lleva un año y medio de gestión y cada vez que se habla de presupuesto o de política económica salen con el tema de la deuda del Partido Popular, cuando en ningún momento en el presente debate ha hablado de hacer uso del Artº 174, sino que ha hablado de su espíritu, insistiendo que no se hable más de la deuda, porque el Partido Popular estuvo en un Pleno sobre la deuda extrapresupuestaria y la apoyaron, y el Equipo de Gobierno lleva un año y medio diciendo que iban a preparar una Auditoría, pero todavía ellos no la han recibido, porque el presunto informe que existe y que tanto el Portavoz de su Partido como él mismo han requerido, aún no se lo han enviado.

En contestación al Portavoz del Grupo Socialista, le indica que en ningún momento puede decirle que ellos hicieran antes las cosas sin subvención, porque ahí están los paseos marítimos, el muelle deportivo, los parques municipales, la Escuela Valparaíso, los caminos rurales, la electrificación rural, el Plan de Choque, todos con subvención del Gobierno de la Nación.

Referente a la participación de su Partido en los asuntos, muestra su disposición, refiriendo las propuestas que el Partido Popular ha presentado a las Comisiones Informativas y a los diversos Patronatos, que han sido mucho más que las presentadas por el Grupo Socialista durante los cuatro años que estuvieron en la oposición.

En cuanto a facilitarles una receta, responde que la labor de su Partido, como grupo de la oposición, es el control y fiscalización del Equipo de Gobierno y no darle las respuestas para que resuelvan los problemas, aunque si les apoyaran en aquello en lo que estén de acuerdo y presentarán iniciativas, pero nunca indicarles cómo es una gestión política, sobre todo porque la idea que tiene el Equipo de Gobierno de gestión política y económica municipal es distinta a la que puedan tener desde el Partido Popular.

Asimismo, y refiriéndose al debate, expone que no les han contestado con números a ninguna de sus preguntas, y en relación a las contribuciones especiales, responde que a él le da igual si hay 50 familias como si hay solo una, porque ellos lo miran desde el punto de vista social y el Equipo de Gobierno desde el punto de vista electoral, 300 votos contra 50.

A continuación, hace uso de la palabra el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, D. Manuel Bravo, informando que hará entrega, tanto al Partido Popular como Izquierda Unida, de un informe que se hace desde el Área de Gestión Tributaria, que es un poco la base por la que se ha previsto un superávit de 250 millones para ese espíritu del Artº 174 del que habló antes el Sr. Liaño, y que es la liquidación que van a presentar ante el Ministerio de Defensa, porque el trabajo que ha realizado Catastro, en colaboración con el Ayuntamiento y la propia Armada Española lo tiene la oposición argumentado, que por el año 1998, por IBI, van a liquidar 162 millones, por el año 99 otros 162 millones y por el ejercicio del año 2000 156 millones, lo que suma 480 millones de pesetas que se van a liquidar, porque el Ayuntamiento va a ejercer su derecho, ascendiendo el importe del ejercicio 2001 a 162.864.000 pesetas, liquidaciones todas ellas que tienen que ir consignadas en el Presupuesto, siendo el resultado de un trabajo que se ha realizado por todos los grupos municipales, porque todos han colaborado, siendo una buena noticia que avala su exposición hecha al principio con respecto al futuro de los impuestos municipales.

Finalmente, responde que el tema de las contribuciones especiales no es un tema electoralista de 50 contra 300, sino que la aportación del Ayuntamiento va a ser superior, concretamente más del doble en Arroyo Hondo que en la calle Calvario.

El Sr. Alcalde toma la palabra en último lugar, diciendo que hay ciertos aspectos del presupuesto que sí hay que reconocer, como que se presenta en tiempo y forma, al igual que se reconoce cuando viene mal, como fue el del año 2000. Además reconocer que no es el presupuesto ideal y que le guste al Equipo de Gobierno en su conjunto ni a la Corporación, pero igualmente hay que considerar cuál es la situación real del Ayuntamiento, porque todos han sido un poco inocentes, puesto que les han dejado una herencia política, a título de gestión, que se han encontrado y que hay que administrar.

Respecto al comentario hecho por el Sr. Liaño de que están hartos de que les hablen de la deuda del Partido Popular, responde que esa es la realidad que existe, y si ellos están hartos que se pregunten como estará el Equipo de Gobierno por esa deuda, puesto que ese margen va a existir para las próximas 3 o 4 legislaturas, porque tan solo hablando de una de ellas, como es la de Sayse, el compromiso adquirido es pagar en 15 años los 1.500 millones de deuda, a razón de 100 millones anuales, existiendo después de esa deuda otras más que las han presentado a los ciudadanos de la mejor forma posible, que ha sido el

presupuesto que se trae a aprobación que contempla una subida de las Ordenanzas y de los Impuestos que no superan el 3,3%, que va a estar por debajo del IPC real de la nación que estará en torno al 4,5%. Asimismo, señala el Sr. Alcalde que con el presente presupuesto pretenden dar una prestación digna de servicios y respecto de la actividad políticas, existen algunas importantes de las que se ha hablado por el Delegado de Promoción de la Ciudad, porque es fundamental contar con un tejido industrial y productivo, con una política emprendedora y diversificar la economía, lo cuál fue uno de los aspectos que avalaron el pacto de gobierno, y concretamente por esa intención y esa coincidencia en una nueva filosofía que es reivindicativa e importante que se cambie, que la gente sea emprendedora poniendo énfasis en el empleo, la vivienda la formación, la seguridad, el deporte, etc.

Por otro lado, pone de manifiesto el Sr. Alcalde que en cuanto a subvenciones, superan los 1.500 millones de prestaciones conseguidas por gestionar fuera, que es lo que deben de hacer las Administraciones Locales.

Para concluir, refiere el Sr. Alcalde las palabras del portavoz de Izquierda Unida de que se tenía que haber cogido la documentación y llevarla al Tribunal de Cuentas, sin embargo no el Equipo de Gobierno no optó por ello, sino que se quiso pasar la página en la gestión, aunque sí podía haber sido una de las soluciones, pero no fue la adoptada. Señala además que el Presupuesto presentado es el menos malo que se podía haber presentado a los ciudadanos de Rota, pero que refleja la realidad económica-financiera que se atraviesa y que marca las prioridades políticas del Equipo de Gobierno y por las que se ha apostado.

A continuación se somete a votación, siendo aprobado por mayoría, el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2.001 y las Bases de Ejecución, al obtenerse 12 votos a favor (9 del Grupo Socialista y 3 del Grupo Roteños Unidos) y 9 votos en contra (8 del Grupo Popular y 1 del Grupo Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía).

En consecuencia, el Pleno acuerda por mayoría la aprobación del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2.001 y sus Bases de Ejecución en los términos propuestos por la Alcaldía.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario Accidental, certifico.

EL SECRETARIO ACCTAL.,

Vº.Bº.
EL ALCALDE,